

La filtración irresponsable de información confidencial

La filtración de informes de transacciones sospechosas del FinCEN de EE.UU., (el equivalente de la Unidad de Análisis Financiero de Panamá), por parte de ICIJ (Consorcio Internacional de Investigaciones de Periodistas – por sus siglas en ingles) es una acción irresponsable y sensacionalista de esa institución, ya que vulnera la confianza y confidencialidad que es crucial tener entre las instituciones gubernamentales y los sujetos obligados. Los bancos en Estados Unidos, al igual que los bancos en Panamá y en el mundo entero, así como todos los sujetos obligados, tienen la obligación de reportar transacciones sospechosas al FinCEN con el fin de que esa institución analice la información recibida y proceda a hacer con el Departamento de Justicia, las investigaciones pertinentes.Estos bancos cumplieron con su deber de informar a la FinCEN lo que consideraron sospechoso. Eso no significa que los bancos estén en efecto lavando dinero. Los bancos no tienen la obligación de cerrar esas cuentas ya que al hacerlo pueden cortar el proceso de investigación con respecto a esa cuenta y/o transacción. Es iluso pensar que los dineros buenos o malos no pasen por los bancos. Los bancos son, a nivel mundial, los canales para el depósito y movimiento de divisas globalmente. Lo cierto es que el peso de la obligación para todos los sujetos obligados, a nivel mundial de reportar, y ser los policías del sistema financiero y comercial, es enorme desde el punto legal y económico. Muchos de esos reportes a la unidad de inteligencia del país correspondiente – al ser analizados – no tienen ninguna vinculación ilegal. Los que sí tienen vinculación a actividades criminales son enviados a los respectivos ministerios públicos. Estos a su vez, al priorizar todos los informes que reciben de las unidades, añadidas a las denuncias que reciben del público en general, priorizarán los que consideran que tienen más valor, el resto se pierde en el sistema. Por ello, la cantidad de casos que han culminado para llevar a los responsables criminales, es ínfima. Tal vez, una de las lecciones de esta filtración es que el sistema global de prevención de blanqueo de capitales, es buscar un balance entre las obligaciones legales y los resultados. Las implicaciones de esta filtración por ICIJ son innumerables, no solo desde el punto de vista reputacional, sino también legal, y de seguridad para la FinCEN, las instituciones bancarias y el departamento de cumplimiento de cada uno de esos bancos, ya que la información confidencial ha sido divulgada y puede causar demandas legales hacia los bancos por parte de las personas reportadas así como el peligro personal para los oficiales de cumplimiento que reportaron. Lo que sí es evidente, para EE.UU. y a nivel mundial, es que hay que buscar la forma de proteger esa información confidencial y delicada, no solo desde el punto de vista de protección cibernética misma, sino también de la calidad del personal que trabaja en esas instituciones tanto públicas como privadas que puedan, por razones propias, egoístas y de resentimiento, estar dispuestos a vender y/o filtrar información confidencial. *La autora es socia de Berg Associates (Latin America) ex directora de la UAF*

Fuente: *La Prensa*